



**SOLICITUD PARA EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS
BIOCIDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

(v 10/2024)

Número Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas	
Código Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	

- | | |
|---|---|
| ☐ Inscripción inicial. | ☐ Cambio de denominación. |
| ☐ Transferencia de expediente | ☐ Cambio de ubicación. |
| ☐ Ampliación / modificación de la actividad. | ☐ Cambio de domicilio social. |
| ☐ Renovación de la inscripción. | ☐ Cancelación de la inscripción. |
| ☐ Cambio de titular | |

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO y/o SERVICIO

Nombre y apellidos / Razón social:		DNI / CIF:
Domicilio:		CP:
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:
Representante legal del titular (en su caso), nombre, apellidos y DNI:		

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ó SERVICIO

Denominación:		CIF / NIF:
Domicilio:		CP:
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (en su caso)

Domicilio:		CP:
Municipio:	Territorio:	
Tfno:	Fax:	Correo electrónico:

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar X la que proceda)

01	☐ Fabricación
02	☐ Envasado
03	☐ Almacenamiento
04	☐ Comercialización
05	☐ Servicio de Tratamiento: ☐ A terceros ☐ Corporativo
06	☐ Instalación fija de tratamientos biocidas

TIPO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO BIOCIDA

- ☐ Tratamientos con biocidas de uso ambiental e higiene alimentaria
☐ Tratamientos *Legionella*
☐ Otros (especificar):

CAMBIO DE TITULAR

Apellidos y nombre ó razón social del anterior titular:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Denominación anterior:

CAMBIO DE UBICACIÓN

Domicilio industrial anterior:

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Domicilio social anterior:



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

(Marcar con **X** la aportada)

(A) - Documentación general:		
☐	(1)	Autorización municipal para la actividad a desarrollar.
☐	(2)	Acreditación del cumplimiento de la normativa ambiental específica aplicable, en su caso, a la actividad o servicio objeto de la inscripción.
☐	(3)	Datos del responsable técnico de la actividad, con currículum profesional.
☐	(4)	Grupos, tipos y clasificación de los biocidas utilizados en la actividad, indicando su clasificación de peligrosidad (completar la Tabla-1)
☐	(5)	En caso de actividad con biocidas clasificados como peligrosos según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) que se corresponden con las tóxicas y muy tóxicas del RD 255/2003: solicitud de diligencia de apertura del Libro Oficial de Movimientos (LOM).
☐	(6)	Si la empresa está inscrita en otras CCAA: copias de las resoluciones de inscripción en los Registros Oficiales de Establecimientos y Servicios Biocidas autonómicos correspondientes.
(B/1) - Documentación adicional si la actividad es de FABRICACIÓN, ENVASADO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN y/o TRATAMIENTOS EN INSTALACIONES FIJAS:		
☐	(7)	Memoria técnica descriptiva de la actividad a realizar: ubicación del establecimiento, características constructivas, instalaciones y almacenamientos, equipos, maquinaria y actividades a desarrollar.
☐	(8)	Planos de las instalaciones.
☐	(9)	Relación pormenorizada del personal encargado de la actividad, detallando la titulación de los que desempeñan puestos de particular cualificación para la correspondiente actividad.
(B/2) - Documentación adicional si la actividad es de SERVICIOS DE TRATAMIENTO a TERCEROS y/o CORPORATIVO		
☐	(10)	Memoria descriptiva señalando: responsables de los tratamientos, relación del personal operativo, naturaleza de los tratamientos a realizar, disposición de almacenes y su capacidad, instalaciones, equipos, zonas o ámbitos de actuación más habituales, etc.
☐	(11)	Respecto al personal dedicado a labores de tratamiento: acreditación de la formación y de la adquisición del nivel de capacitación correspondiente (completar la Tabla-2).
☐	(12)	Modelo de documento acreditativo del tratamiento biocida donde figuren: datos del titular del servicio, del contratante, datos del aplicador, fecha de tratamiento, tipos de biocidas empleados (materias activas, nombre comercial y nº de inscripción), dosificación, naturaleza y dimensión del objeto del tratamiento y plazo de seguridad.

El / la solicitante (titular ó representante) nombre y apellidos

- Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
- Se compromete a notificar cualquier cambio que afecte de forma sustancial (cambios en la actividad, en los equipos de tratamiento, en los biocidas empleados, etc.) a la empresa inicialmente inscrita.

Firma:

Sello de la empresa

En a de de



ID: 0110-06

(v 4/07)

[illegible]



(★) **Claves de identificación de los diferentes tipos de biocidas tal y como están inscritos actualmente y su correspondencia con los Tipos de biocidas señalados en el anexo V del Real Decreto 1054/2002:**

Claves de los biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas (ROB) del Ministerio de Sanidad y Consumo	Correspondencia con los Tipos de biocidas según Anexo V del RD 1054/2002
20, 40, 90, 100	Tipo 2
20, 40, 90 / HA	Tipo 4
40, 80	Tipo 8
100	Tipo 11
10	Tipo 14
30	Tipo 18
50	Tipo 19
00 (Ingredientes Activo Técnicos)	Sustancias activas para preparados biocidas

(Por ejemplo: los biocidas actualmente inscritos como raticidas con la clave 10 serán Tipo 14 según el RD 1054/2002).

- Tipo 2:** Productos empleados para la desinfección del aire, superficies, materiales, equipos y muebles que no se utilicen en contacto directo con alimentos ó piensos en zonas de la esfera privada, pública o industrial. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: bactericidas, fungicidas y virucidas de uso ambiental, así como desinfectantes contra *Legionella* para sistemas de refrigeración con agua, actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -20-, -40-, -90- y -100- respectivamente.
- Tipo 4:** Desinfectantes para las superficies que están en contacto con alimentos: productos empleados en la desinfección de equipos, recipientes, utensilios para consumo, superficies o tuberías relacionados con la producción, transporte, almacenamiento o consumo de alimentos, piensos o bebidas (excluida el agua potable) para seres humanos o animales. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: bactericidas, fungicidas y virucidas de uso en higiene alimentaria actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -20-, -40- y -90- /HA.
- Tipo 8:** Protectores para madera: productos empleados para la protección de la madera o sus derivados, desde la fase del aserradero inclusive. Se corresponden con los siguientes plaguicidas no agrícolas: fungicidas y protectores actualmente inscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo bajo las claves -40- y -80-.
- Tipo 11:** Productos empleados para la conservación del agua u otros líquidos utilizados en sistemas de refrigeración mediante el control de organismos nocivos. Se corresponden con los plaguicidas no agrícolas actualmente inscritos con la clave 100 para uso exclusivamente en torres de refrigeración, condensadores evaporativos y enfriadores adiabáticos que aerosolicen agua.
- Tipo 14:** Rodenticidas. Actualmente con clave -10-.
- Tipo 18:** Insecticidas. Actualmente con clave -30-.
- Tipo 19:** Repelentes / atrayentes. Actualmente con clave -50-.



(★★) Clasificación de peligrosidad

- **Según Reglamento (CE) 1272/2008, relativo a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas (CLP):**
 - i) **Toxicidad aguda, categoría 1,2 y 3 y con el pictograma de una calavera y tibias cruzadas (GHS06) y la palabra de advertencia Peligro.**
 - ii) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), con el pictograma: Peligro para la salud (GHS08). Exposición única, categoría 1 y la palabra de advertencia Peligro.**
 - iii) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), con el pictograma: Peligro para la salud (GHS08). Exposiciones repetidas, categoría 1 y la palabra de advertencia Peligro.**
 - iv) **Carcinogénicas, Mutagénicas o Tóxicas para la Reproducción (CMR), categoría 1A o 1B, con el pictograma: Peligro para la salud (GHS08) y la palabra de advertencia: Peligro.**
 - v) **Sensibilización respiratoria, categoría 1 y Subcategorías 1A y 1B, con el pictograma: Peligro para la salud (GHS08) y la palabra de advertencia: Peligro.**



TABLA-2:

FORMACIÓN, TITULACIÓN y/o NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE MANIPULA y/o APLICA BIOCIDAS.

Establecimiento o Servicio Biocida: _____

(v 4/07)

Nombre y apellidos	DNI	Formación, titulación y/o nivel de capacitación (*)	Nº Carné	Fecha emisión del carné o certificado

(*) Enumerar estudios, titulaciones, adquisición de carnés de capacitación etc. de los trabajadores implicados en la fabricación, envasado, almacenamiento, venta y/o aplicación de biocidas (excluyendo personal no relacionado directamente, personal de administración,...)